



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05360-31-03-001-2021-00133-01	ACCIÓN POPULAR	GERARDO HERRERA	BANCOLOMBIA S.A	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 14 DE JULIO de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 14 DE JULIO DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA